



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE EX-2023-48890840-APN-DAC#CONEAU – VALIDEZ NAC. TÍTULO - ESPECIALISTA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS – UNIV. TECNOLÓGICA NACIONAL

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2023-48890840-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial provisorio y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS efectuada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Tucumán, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior UTN N° 1919/22 y Resolución del Consejo Superior N° 1793/22.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, recayendo dicha competencia en la actual SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que en su Sesión N° 601 del 27 de noviembre de 2023, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto, o si la solicitara y no la obtuviera.

Que en el dictamen mencionado establece un compromiso para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisario al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales en virtud de la estructura definida por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisario y la consecuente validez nacional según Dictamen considerado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA durante su Sesión N° 601 del 27 de noviembre de 2023 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS que expide la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Tucumán, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2024-27435380-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. - La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL deberá desarrollar las acciones necesarias para la concreción de los compromisos establecidos y las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen considerado en su Sesión N° 601 del 27 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Tucumán
TÍTULO: ESPECIALISTA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS

Requisitos de Ingreso:

Podrán ingresar a la Especialización en Sistemas Electrónicos profesionales graduados de carreras de ingeniería, con títulos otorgados por Universidad reconocida, con afinidad a los temas incluidos en la especialidad. Los títulos afines son: Ingeniero Electrónico, Ingeniero en Informática/Computación, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Mecatrónica.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

FUNDAMENTOS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS

1	Fundamentos de Robótica	---	40	Presencial	
2	Gestión de Proyectos de Ingeniería	---	30	Presencial	
3	Microsistemas y Nanoelectrónica	---	30	Presencial	
4	Biosensores	---	30	Presencial	

INTENSIFICACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS

5	Ingeniería Neurosensorial	---	30	Presencial	
6	Sistemas de Comunicaciones Móviles	---	30	Presencial	
7	Inteligencia Artificial	---	40	Presencial	
8	Sistemas de Comunicaciones Satelitales	---	30	Presencial	
9	Robótica Avanzada	---	40	Presencial	
10	Sistemas de Mediciones Inteligentes de Energía Eléctrica	---	40	Presencial	

SEMINARIO INTEGRADOR

11	Seminario Integrador	---	30	Presencial	
----	----------------------	-----	----	------------	--

TÍTULO: ESPECIALISTA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS

CARGA HORARIA TOTAL: 370 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-48890840- -APN-DAC#CONEAU - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL -
ESPECIALISTA EN SISTEMAS TECNOLÓGICOS - MODALIDAD: PRESENCIAL - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.